



SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS V.
DOS.

De Señal de Libanes para Feroxero & Pena de Cam.
a D.º Mendo Armora y Exepo. Para Feroxero & la
al a Victoriano Pedro eneban; en cuya virtud to-
do lo que se presentare se hallan aceptación, y a lo que no
lo eran se les haga saber p.º su aceptación, y jurami.
en forma; así lo acordaron y firmaron sus eney. Los
q.º saben, & q.º certifico

Fran.º Jimenez
Verrano

Jerónimo Nuñez
Alvarado

Acuerdo
En la villa de Alhama en 10 día mes de en.º de 1602
año, los señ.ºs Concep.º, Justicia, y Regim.º de ella estando
en su Ayuntamiento, Dixerón, q.º para la custodia
de la hacienda de este campo, en virtud de las re-
galias de esta villa q.º le son concedidas, y asen-
diendo a la exención de su jurisdicción, q.º es bar-
tanae dilatada, y no haber Dip.ºs de Cabildo,
deban de nombrar, y nombrarlos, por el S.º Gr.º
Juan.º Jim.º Serrano a Juan.º Paez Andrao, y
todos los señ.ºs de confirmaron; por el S.º Gr.º